

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471075
Número de orden de compra a modificar:	154846

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Julian Ricardo Abella Lesmes
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-06 16:19:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-06	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
151353	PROCESO AIRE MEVIL	CDP-12225	CDP	12225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- AIRE ACONDICIONAD LG INVERTER CASSETTE 34.100 BTU + SUMINISTRO DE TUBERIA	1.0	Unidad	10000000.00	CDP-12225	10000000.00

2	gsf01- DESHUMIFICAD DE 50/70 PINTAS	4.0	Unidad	4750000.00	CDP-12225	19000000.00
Total Orden de Compra Actual:						29,000,000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	29,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	29,000,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante comunicación oficial GS-2025-124042-MEVIL, el señor supervisor Teniente Jean Pierre Peña Acosta, emite concepto de viabilidad para prorrogar la OC 154846 hasta el 12/12/2025, en atención a los argumentos expuestos por el señor contratista quien manifiesta que ya fueron despachados los elementos y que se encuentran en tránsito por la empresa transportadora.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Milton M. G.*

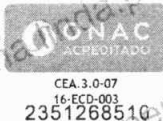
Documento: *19877172*

Firma de proveedor

Nombre: *Ramiro Humberto Vega Rodríguez*

Documento: *91.431.735 u Barrancabermeja*

GS-2025-124042-MEVIL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO LOGISTICA

AREAD-GRULO - 20.1

Villavicencio, 05 de diciembre de 2025

Señor coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana
Carrera 21 SUR Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Viabilidad para la ejecución de la orden de compra 154846

En atención a la solicitud sin número de fecha 04/12/2025 firmado por parte del señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez representante legal de la empresa Hardware Asesorías Software Ltda., ejecutores de la orden de compras No. 154846; me permito informar a mi coronel que es viable la solicitud de prórroga hasta el día 12/12/2025 con el fin de realizar las entregas de los elementos contratos y con el fin de no generar una reserva presupuestal, es de anotar mi coronel que la orden de compra se adquirieron aires acondicionados para la Policía Metropolitana de Villavicencio y deshumificadores para el Departamento de Policía Vaupés.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jean Pierre Peña Acosta
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Cédula: 1121915094
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Logística
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: jean.peaa@correo.policia.gov.co
5/12/2025 5:23:11 p. m.

Anexo: si

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3506280004 (8) 6611919 Ext 49416
mevil.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bucaramanga, 4 de diciembre 2025

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

N.I.T. 900.486.513

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 154846

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **154846**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 154846 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y la **POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO** cuyo objeto es "Adquisición Aire Acondicionado Para La Policía Metropolitana De Villavicencio Y Deshumidificadores Para El Departamento De Policía Vaupés".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 154846 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que el producto ya ha sido despachado y actualmente se encuentra en tránsito, se realizó el despacho el día de hoy. Por lo anterior, y con el fin de cumplir a cabalidad con los tiempos de entrega establecidos y garantizar la recepción adecuada de los productos por parte del municipio, solicitamos muy respetuosamente una prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra, por el tiempo que se considere necesario para permitir la llegada y entrega formal de dichos elementos.



Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **12 de diciembre de 2025**.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **154846**, es decir hasta el día **12 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda.
Ramiro.vergara@hasltda.com